

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría General de Gobierno

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del I.E.E. por el que resuelve sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado 2018*



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE PROGRESO



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

2/abr/2018	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
------------	--

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO .....	3
TERCERO .....	3
CUARTO .....	3
QUINTO.....	3
SEXTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4
ANEXO.....	5

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Este Órgano Superior de Dirección determina precedente otorgar los registros de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, mismos que corren agregados al presente Acuerdo, atendiendo a lo expuesto en los considerandos 7 y 8 de este documento.

### **TERCERO**

Este Cuerpo Colegiado faculta al Consejero Presidente para fijar en los estrados de este Organismo Electoral el registro de las candidaturas acordado, así como para efectuar la oportuna publicación, por sólo una ocasión de la relación completa de candidaturas registradas en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad, en términos de lo dispuesto por el considerando 9 de este instrumento.

### **CUARTO**

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto faculta al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 10 de este Acuerdo.

### **QUINTO**

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

### **SEXTO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14. En lo que toca al anexo publíquese íntegramente en el citado medio oficial de difusión.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 2 de abril del 2018, Número 1, Tercera Sección, Tomo DXVI).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la sesión especial de fecha veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. El Consejero Presidente. **C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA.** Rúbrica. La Secretaria Ejecutiva. **C. DALHEL LARA GÓMEZ.** Rúbrica.

## ANEXO



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**RECEPCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
**PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018**



<b>LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO</b>			
<b>PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRE</b>
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DOGER	GUERRERO	JOSE ENRIQUE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CHAIN	CARRILLO	MICHEL
COALICIÓN POR PUEBLA AL FRENTE	ALONSO	HIDALGO	MARTHA ERIKA
COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA	BARBOSA	HUERTA	LUIS MIGUEL GERONIMO
NUEVA ALIANZA	ROMERO	CARRETO	JOSE ALEJANDRO

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>